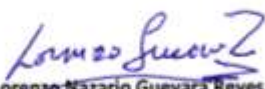


ACTA No. 001.- DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LICORES ANDINOS S.A. LICORANDI- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, a las diez horas, en la oficina No 412, del cuarto piso del edificio Gran Pasaje, ubicado en la calle 9 de Octubre No. 424, y Chile, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LICORES ANDINOSS.A. LICORANDI, con la concurrencia de sus accionistas, Sr. Guevara Reyes Lorenzo Nazario, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de dólar cada una, suscritas y pagadas en un veinte y cinco por ciento del valor nominal de las mismas, y el señor Espinoza Triviño Marcos Antonio, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar cada una, suscrita y pagada en un veinte y cinco por ciento del valor nominal de las mismas.- Preside la Sesión el señor Espinoza Triviño Marcos Antonio, y actúa como Secretario el señor Guevara Reyes Lorenzo Nazario, en su calidad de Gerente General de la compañía, los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta universal, y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del día. El punto que forma el orden del día, a saber: **1.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros de la empresa correspondiente a los ejercicios económicos 2010-2011 y 2012, a la Superintendencia de Compañías.-** Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del día, y, el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la aprobación del único punto del día.- Una vez recogida la votación sobre la presentación de los **estados financieros de la empresa correspondiente a los ejercicios económicos 2010-2011 y 2012, el único punto del orden del día es aprobado** por unanimidad de votos.- Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son : **a)** Lista de asistentes y números de acciones que representan.- **b)** Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las once horas, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario, que certifica.- **f)** Sr. Espinoza Triviño Marcos Antonio, Presidente de la Junta, Sr. Guevara Reyes Lorenzo Nazario, Secretario de la Junta. **CERTIFICO:** Que el acta precedente es fiel copia de su original que reposa en los libros sociales de los archivos de la compañía.- Guayaquil, 4 de enero del dos mil trece.


Sr. Lorenzo Nazario Guevara Reyes
SECRETARIO DE LA JUNTA